

tivum: Cic. *Nullum theatrum virtutē conscientiae majus est.* Postponitur vero vocibus negativis: Cic. *Nulla est enim nobis cum tyranis societas.*

20. Absolutum quidem ablativum initio vel ante verbum, *permittente clausula, collocaabis.*

21. Participium futuri in *rūs* incipit aut claudit periodum. Cic. *Existimabam, te de hac re ne verbum quidem esse dicturum.*

22. Inter praepositionem et casum ad *orationis elegantiam*, dictionem interpones.

23. Mediat eleganter praepositio inter adjективum et substantivum. Cic. *Multis de causis.*

24. *Tenus, usque, versus, et aliquando erga, casui* postponuntur. Cic. *Antiochus taurō tenus regnare jussus est.*

25. Adverbium verbo vel adjetivo, quod declarat, eo elegantius praeponitur, quo vicinus.

26. *Antequam, nequidem etc., per Tmesim*

divisa, non elegantiam modo, sed doctis etiam conferunt voluptatem.

27. *Certe, profecto, sane, plane etc., post alias dictiones.* Cic. *Movet me quippe lumen curiae.*

28. *Ne requirit post se an.* Cic. *Unum nescio, gratulerne tibi, an timeam.*

29. *Evidem tantum cum prima persona jungendum.* Cic. *Evidem doleo.*

30. *Conjunctionem Si verbo si adjungas, formosissimum.*

31. *Particula cum in orationis medio apprime congruit.* Cic. *Amicorum vitia cum noveris, nemini aperta facias.*

32. *Conjunctio ut causativa in medio ac proxime verbum.* Cic. *Negotium hoc, et ut conficias, totis viribus est allaborandum.*

33. *Adverte hanc trajectae constructionis rationem apud Tullium: Quos amisimus ci-
ves, eos Martis vis percutit, non ira victoræ.* Terent.: *Quam rem vitio dent, queso ani-*

mum advertite. Item: *Ea quæ valet ingenii acie. Illam quam mundus dare non potest pacem, etc.*

PRÆCEPTA PER COMMUTATIONEM.

1. Orationes participiales concordantes, ut: *Laudanda est nobis illa victoria; verba composita, ut: contrucido, conseclaratus; derivata, ut: perhorresco, dictito; superlativa pro positivis, et quæ plures habent syllabas, ut: tempestas pro tempus, moderatio pro modestia; verbalia pro absolutis, ut: procreaticem pro matre, regnatorem pro Rege, dominatorem, ductorem pro domino, duce; gerundia adjectiva et partitiva, maximam faciunt elegantiam.*

2. Nomen rei loco nominis personæ. Cic. *Nihil magis cavendum senectuti, pro senibus. Sicut nomen personæ pro loco, ut: apud me canavit: ad germanos, ad italos me confero, etc.*

3. Nomen loco verbi: Cic. *Quantum in eo profecérimus, aliorum sit judicium, pro aliis judicent.*

4. Post adj ectiva *dignus, promptus, idoneus* eleganter finitum verbum cum *qui, quæ, quod vel ut*: Cic. *Qui modeste paret, videtur, qui aliquando imperet, dignus esse.*

5. Pronomen *is, ea, id* usitate dicitur pro relativo *qui, quæ, quod*. Cic. *Tuas accepi epistolas, iis delectatus sum; et is pro talis cum subjunctivo, ut: ea erat Rex majestate ut etc.*

6. Temporis æquipollentia elegantissima, post *qui, quæ, quod* subjunctivi tempora indicativi æquivalent: Cic. *Tu qui fortunas et liberos habeas. Velim pro volo; gratum feceris pro fucies. Præsens subjunctivi pro imperfecto: Cic. Ego si velim pro vellem. Imperfectum pro plusquamperfecto: Cic. Misissem litteras, si genus scribendi invenirem pro invenissem. Perfectum pro imperfecto: Cic. Citius dixerim pro dicerem. Præsens subjunctivi pro imperativi: Valeas, va-*

leatis pro vale, valete. Et futurum ejusdem modi pro præsente: dico pro dic.

7. Participium praeteriti passive acceptum loco infinitivi post *volo, nolo, malo, cu-ro, oportet, cupio, opus est: consulto opus est: curabo bonam tibi inventam fortunam.*

8. Participia in *dus* loco conjunctivi; et *ut* post verba *loco, curo* et agentia similia: Cic. *Litteras ad te mittendas curabo.*

9. *Ipse* postponitur primae notae pronominibus: Cic. *Mihi ipse numquam satisfacio: te ipsum exaltas.*

10. Particula *ut* eleganter supprimitur post verba *volo, oro, oportet, etc.*: Cic. *Fac valeas, meque mutuo diligas.*

11. *Quum* non ineleganter subjungitur tempori loco relativi *Qui*: Cic. *Numquam obliviscar noctis illius, quum tibi vigilanti pollicabar, pro qua.*

12. Loco particulae *ut* non ineleganter uititur Tullius quo: *Quod præfinisti, quo ne pluris emerem, pro ut ne pluris.*

13. Duo negantia loco adfirmantis: *Non injucundum, non me latet etc.*

14. Praepositio addita verbis motum significantibus supprimitur saepe in casu: *Per-curri Hesperiam: periculum adiit: mortem subiit etc.*

PRÆCEPTA PER ADDITAMENTUM.

1. Quando exprimitur laus aut vituperium, additis ablativis *decore, gloria, splendore, labe, ignominia, etc.* oratio decoratur: *Triunphi gloria coronatur; miraculorum splendore clarus.*

2. Adverbia comparativa, superlativa, loci, temporis et negandi adfábre casum regunt: Cic. *Quod, quidem, ut maxime omnium ignoras: nusquam gentium.*

3. Emphaseos causa adjectivis et substantivis additur *is* cum conjunctione *que.* Cic. *Filium habeo, eumque carissimum.*

4. *Siccine, hiccine* interrogativa; syllabicæ dictiones *Met, te, ce, pte,* additæ pronomibus, primitivis, *praeter nominativum Tu,*

ne sonet ac *tumef* verbum, nisi interposita syllábica *te*, ut: *Tutem*; *te addita* soli nominativo *tu*, ut: *Tute*; *ce* pronomini *hic*, *hac*, *hoc* et praecipue casibus primitivorum *hic*, *ipse* etc.: in s finitis, ut: *Hisce*, *Illosce*; pte ablativis possesivorum *Noster* etc. Terent. *Nostrapte culpa*, elegantiam conferunt.

5. Substantivis addes adjectiva: *cætus nefarios*; *tetram*, *horribilemque Reipub*, *pestem* etc.

6. Insigne adjunges adjectivum per quidem aut idem: *Mater fuit*, et quidem *purissima*: *uxorem duxit*, et eamdem *pudicissimam*.

7. *Sua sibi*, dices, *virtute* *conscendebat*: *Suis sibi laboribus* *acquisivit*: *Se se* *nimirum exaltat*: *In omnibus* *se se* *inordinate querit*.

8. Adverbis verba communiter sociabis: *Penitus abrasit*: *insolenter abutitur*: *sceleratissime machinatur*: *constanter mansit*: *unice et quam maxime diligebat*.

9. Verba periodi fine triplicata *elucent*, emicant, enitescunt. Theonino dente Tho-

mam corrodebat, mordebat, dilacerabant Ingenti furore æstuabat, flagrabat, exardescerat. Ut omnes venerarentur, contremiserent, perhorrescerent.

10. In copulatis, si sint paria, dices: *Et Calvisius*, et ego te accusamus: *Fuit magnus*, et orator, et logicus. Tum audacia perditorum, tum nostræ sollicitudinis finem reperierimus. Si vero maxime imparia, per cum et tum: *Cum te corripere*, *tum coercere* possum. *Cum tibi*, *tum omnibus* *satisfaciām*. Pro patria cum bona, tum sanguis effundendus.

REGLAS PRINCIPALES DE PROSODIA, Y ARTE MÉTRICA.

Prosodia es aquella parte de la gramática que enseña á pronunciar bien las palabras. Tomó su nombre de la voz griega prosodia, que significa acento, porque este es uno de sus asuntos. Los medios de que se vale para conseguir su fin, son dos: la explicacion de la cuantidad de las sílabas, y la de el acento de ellas.

La cantidad es la medida de las sílabas, ó el tiempo que se gasta en su pronunciacion, segun el cual, una es breve, otra larga, y otra comun.

En pronunciar la *breve*, se gasta la mitad del tiempo que en la *larga*, y en esta, el doble que en la *breve*; v. g. *renit*, que en presente de indicativo tiene breve la primera sílaba, se pronuncia con una *e* sola; y *venit*, que en pretérito perfecto tiene larga la primera, se deberia pronunciar como si tuviera dos *ee* en esta forma: *veenit*. Ea pronunciar la *comun*, se gastará el tiempo segun se tomare por *breve* ó por *larga*. Las sílabas son breves ó largas por *naturaleza*, ó por *posision*, esto es, por el lugar en que se hallen colocadas.

Regla primera.

La vocal que precede á otra vocal es breve, como *Deus, via*.

Los casos de la 5^a declinacion acabados en *ei*, tienen larga la vocal penúltima, aunque precedida otra vocal, como en *dies, diei*; menos *fidei spei, rei*.

Los genitivos en *ius*, como *illius, ipsius, unius,*

tienen la *i* comun en verso; aunque en prosa es siempre larga; pero *alterius* es siempre breve.

Regla segunda.

En *fio* se alarga la *i* cuando no se sigue *r*, como en *fibam y fiam*; pero se abrevia cuando no se sigue, como en *fierem y fieri*.

El diptongo es generalmente largo, como *au-rum*, menos en la preposition *pre*, cuando se antepone á vocal en composicion, como en *præci-tus, præir*.

Toda vocal que en una misma palabra se antepusiese á una letra doble ó á dos consonantes, será asimismo larga: á una doble, como *x* ó *z*; v. g. en *apex y gaza*; á dos consonantes, ya en una palabra, como en *Cármén*, ó ya en dos, de suerte que la primera consonante esté al fin de la primera palabra y la segunda al principio de la siguiente, como en *atpius*; y esto es propiamente ser larga la vocal por posicion.

El derivado en cualquier diccion, sigue la cantidad de su primitivo; v. g. *animare*, tiene las dos primeras sílabas breves, porque *animus* las tiene; y al contrario *naturalis*, las tiene largas, como *natura*.

La voz compuesta varía mucho la cantidad de la vocal en su primera parte; pero ordinariamente es larga la *a* como en *quare nullatenus*.

El compuesto guarda comúnmente en su segunda parte la cantidad del simple; v. g. *Improbus* tiene breve la sílaba *pro*, como *probus*.

EXCEPCIONES.

Juro, aunque largo, tiene breves sus compuestos, *dejero* y *pejero*. *Dico* tiene también los suyos breves acabados en *dicus*, como *veridicus*.

Las cuatro preposiciones inseparables *di*, *se*, *ve*, *tra*, son largas, como *diligo*, *seduco*, *vegrandis*, *traduco*; menos *di* en *dirimo* y *disertus*, en que es breve. También *re*, estando inseparable, es breve comúnmente, como en *revollo*, *redux*.

REGLAS DE PREFERITOS Y SUPINOS.

1.^o Todo pretérito de dos sílabas tiene la primera larga, como *veni*, *vidi*, *vici*, excepto *dedi*, *bili*, *tuli*, *fidi*.

Cuando el pretérito duplica la sílaba primera, las dos primeras son breves, como en *didici* de

duco; mas *ca lo* y *pedo*, alargan la segunda: y así hacen *cecidi* y *pepedi*.

2.^o El supino de dos sílabas alarga la primera: v. g. *lotum*, *motum*, *visum*, *scitum*. Pero la abrevian los siguientes: *litum* y *situm*, de *lino* y *sino*.

El supino de más de dos sílabas terminado en *utum*, tiene larga la primera de su terminación, como *solutum*. El acabado en *itum*, cuando viene de verbo que hace el pretérito en *ivi*, la alarga igualmente; v. g. *Petitum* de *peto*; *auditum* de *audio*. Pero si *itum* no viene de tal verbo, entonces la abreviará, como *Tacitum* de *Taceo*, *Tacui*.

REGLAS DEL INCREMENTO.

1.^o Incremento en el nombre y pronombre del singular, se entiende aquella sílaba o sílabas, en que el genitivo y demás casos oblicuos exceden al nominativo; y así cuantas más sílabas tuviere aquel que éste, tantos incrementos se contarán: v. g. en *vir*, *viris*, *tu*, de *tui sermo*, *sermonis*, se contará uno, el cual está en sílaba correspondiente á aquella en que se termina el nomina-

tivo; esto es, en *vi, tu, mo*. Contaráse *dos* en *supellectilis de supellex*, los cuales se hallan en las sílabas *lec y ti*; de suerte, que en la última de los nombres, como en los verbos no hay incremento alguno.

2º En la primera declinación no hay incremento: el de los nombres de la segunda declinación es breve, como *puer, pueri, vir viri*.

El incremento en *a*, de los nombres de la tercera, comunmente es largo, como *rectigal, rectigalis, calear, calearis, pietas, pietatis*. Pero le abrevian los masculinos en *al*, y en *ar*, como *sal, salis, lar, laris*, y también los que acaban en *s* precedida de alguna consonante, como *traps, trabis, daps, dapis*.

3º El incremento en *e* de la misma, es breve por lo común: v. g. *Paries parietis, anser, anseris, grex, gregis*; pero lo tienen largo los acabados en *en*, como *sien, sienis*.

4º El incremento en *i* latina, es siempre breve, como *púgilis*; mas le alargan los nombres siguientes: *quiris, glis, vires, de vis, dis, lis, samnis, calia, nix, nutrix*.

El incremento en *o* de la misma, es largo, como *flos, floris, sermo, sermonis*. Pero es breve el de los neutros que hacen el genitivo en *oris*, como *corpus, corporis*, menos *es, oris*, y breve también como *memor*, etc.

El incremento en *u* de la misma declinación, es breve, como *crux, crucis, fulgor, fulgoris*; mas le alargan los *us* que hacen su incremento en *udis, uris, utis*, como *palus, paludis, tellus, telluris, juvenus, juventutis*; solo se exceptuan *ligus, intercus, y pecus*.

El incremento en los nombre del número plural, se entiende cuando el genitivo, ú otros casos oblicuos, exceden en sílabas al nominativo. Los incrementos en *i* y en *u*, son breves, como en *sermones, sermonibus, tribus, tribubus*. Los en *a*, *e*, *o*, son largos, como en *musæ, musarum, dies dierum, domini, dominorum*.

EL INCREMENTO DEL VERBO.

Regla primera.

En el verbo activo ó pasivo hay incremento

cuando alguna de sus personas excede en número de sílabas á la segunda del presente de indicativo del activo, como en *amamus* y *amamur*, porque tienen más sílabas que *amas*. Segun el número de estas, se multiplican los incrementos, v. g. en *amamus* se cuenta uno, en *amabamus*, dos, en *amaveramus* tres. El primero está en la segunda sílaba, el segundo, en la tercera, el tercero, en la cuarta. La última jamás se cuenta por incremento ni en los verbos ni en los nombres. En cuanto á los *deponentes* y *comunes*, se les fingirá un activo, para saber cuantos incrementos tienen, como *digno*, *dignas* ó *dignor*, y así se sabe que *dignaris*, tiene uno, *dignamini* dos, y *dignabamini* tres.

El primer incremento está en la primera sílaba cuando la segunda persona del presente de indicativo tiene solo una sílaba, como *das*, por lo cual, *damus*, tiene el primer incremento en la sílaba *da*.

Regla segunda.

El incremento en *a* de los verbos es siempre largo, como *amaban*, *doceamus*, *legamus*, *audiaba-*

mus, etc. Menos el de *do*, *das*, que es breve, como *damus*, *dare*, *datum*, y sus compuestos: *Circundamus*, *venündamus*.

El incremento en *e*, es tambien comunmente largo en toda conjuncion, como en la primera *amemus*, en la segunda *monebam*, en la tercera *legemus* y en la cuarta *audietur*. Pero es breve en las sílabas que aquí se expresan de los tiempos siguientes: *amaberis*, *amavere*, *monueram*, *monuero*, y sus demás personas.

El incremento en *i*, es breve regularmente en los verbos de cualquier conjuncion; v. g. *amabimus*, *decibitis*, *legimus*, *audimini*, en el segundo incremento. Pero el primer incremento en los de la cuarta es largo, como en *audimus*, *auditō*, *audirem*. Tambien los en *volo*, *malo*, *nolo* y *sum*, con sus compuestos, en los tiempos y personas siguientes: *velimus*, *velitis*, *malimus*, *malitis*, *nolimus*, *nolitis*, *nolito*, *nolite*, *simus* y *sitis*. El pretérito perfecto acabado en *ivi*, tiene el primer incremento largo, como *petivi*, *audiyi*; y así sus derivados *petiveram*, *petiverim*.

El incremento en *o*, es largo como en *amatote*, *facitote*, y en *u*, es breve, como en *sumus*, *volumus*.

DE LA CUANTIDAD DE LAS SÍLABAS FINALES VOCALES.

Regla primera.

La sílaba final en *a*, es generalmente larga, como *ama, frustra, contra*; pero es breve en los nominativos y vocativos del singular del nombre ó pronombre, como en *musa, iua*, en los casos neutros del plural, como *t-mpla, tempora*.

La *e* final es breve, como en *pené, utile, ille, frangere, siné*; pero es larga en los ablativos de la 5.^a declinación, como *die*, y en los imperativos de la 2.^a conjunción como *mone*. En los adverbios formados de los nombres en *us* de la 2.^a declinación, como *docte de doctus*, menos en los adverbios *bené, malé, superné, inferné*; y son largas las voces monosílabas como: *de, me y ne*, prohibiendo etc.; pero no lo son las enclíticas como *que y ve*: v. g. *Idque, aliudve, tantane*.

La *i* final es larga generalmente, como *domini, sermoni, amari*.

La *o* final es común, como en *sermo, ambo, amo, quando*. Es larga en los monosílabos como *o, do, pro* y también en los dativos y ablativos, como *domino*. Es también larga en los adverbios como

falso, subito, ideo; menos en modo y sus compuestos, como dummodo, quemodo.

Los acabados en *u*, por precepto general tienen larga su final como: *cornu, tu*.

CUANTIDAD DE LAS CONSONANTES FINALES.

La *b* final es breve, como *ab, ob, sub*.

La *c* final es larga, como *ac, sic, dus*; aunque *dono, nec*, son breves.

Las finales *d, l ó t*, son ordinariamente breves, como se advierte en *ad, tribunal, caput*; pero son largas las voces *nil, sol, sal*, y los nombres propios Hebreos como *Ismael, Michol, Saul* etc.

Toda sílaba terminada en *h*, es larga como *Prouh*.

La sílaba acabada en *m*, se come esta, antes de la vocal de la voz siguiente, esté ó no precedida de *h*, como en este verso: *Monstrum horrendum*.

Pero *circum* es breve, estando en composición como *circumago*.

La *n* final es larga, como en los nombres *Lien, salamin, coridon*, y estas voces *en, quin, sin*; más allá de el sonido otorga especial uso *neidines*.

es breve en las voces siguientes: *forsitan, altamen,*
como tambien los acabados en *en* que crecen en
inis, como *lumen, luminis.*

La *r* final es breve como *vir*, con excepciones
que el uso las enseña.

Las finales en *as* y *es*, son largas como *etas,*
nefas, ames, nubes, species, toties; y asimismo *es*, se-
gunda persona, ya de indicativo, ya de imperati-
vo del verbo *sum*, y el nombre que tenga breve el
creimiento, como *miles, militis.*

La final en *is* es breve, como en *vestis;* pero se-
rá largo el nombre *vis*, y el del singular que ten-
ga largo el creimiento, como *lis, litis,* como tam-
bién todo caso plural como *musis, nobis y omnis,*
por *omn's.*

La final en *os* es larga, como en *honos, dominos,*
ves; pero son breves *compos, impos y os* cuando
hace el genitivo en *ossis*, significando hueso, y su
compuesto *exos*, sin hueso.

La final en *us* es breve, como *vulnus, manus,*
sensibus, possumus, intus; pero se exceptúan por
largos, los nombres en *u* que crecen, como *virtus,*
virtutis.

Tambien son largos cuatro casos de la cuarta

declinacion, á saber: el genitivo de singular y el
nomisativo, accusativo y vocativo de plural: v. g.
Fructus.

Dirémos en conclusion, que:

Final sílaba de verso

Abreviar puede el poeta,

O alargar, segun aprieta

La ley de metro diverso.

FIGURAS POETICAS.

1. La *Sinéresis* es una figura, con la cual
dos vocales se unen en una sola sílaba y la
alargan, como *Deinde, deerat;* v. g. (Virg.)
Atque hoc deinde canit divino ex ore su-
cerdos.

Por *Sinéresis* se convierten la *i* y la *u* vo-
caleés en consonantes en las siguientes dic-
ciones: *Genua, tenuia, parietes, abietes, ariet-
tes;* v. g. (Virg.) *Genua labant, vastos qua-*
tit aeger anhelitus artus.

2. La *Diéresis* ó *Diálisis*, es una figura

con la cual una sílaba se divide en dos, como *Aurai* por *aurae*, *Elegeia* por *Elegia*.

3. *Sinalefa* es: absuncion ó destrucción de vocal ó diptongo en el fin de una diccion cuando la siguiente diccion comienza por vocal ó diptongo; v. g. (Virg.)

Conticuere omnes, intitique ora tenebant.

Se mide:

Conticu-erom-nesin-tenti-quorate-nebant.

O y hei quedan enteros, aunque se les siga vocal y diptongo. Lo mismo suele suceder en *ha, hei, pro, vah*; v. g. (Ovid.)

O utinam venti, quibus est ablatus Orestes.

Si sucediere no cometerse la *Sinalefa*, entonces las vocales y diptongos se hacen comunes; v. g. (Virg.)

*Ter sunt conati imponere Pelio ossam.
Insulae Ionio in magno, quas dira Celæno,*

4. Por virtud de la *Elipsis*, cuando una diccion termina en *m* y la siguiente comienza por vocal ó diptongo, se pierde la *m* con su vocal; v. g. (Virg.)

Italianam, Italianam primas conclamat Achates.

Se mide:

Itali-Itali-ampri-muscon-clamat A-chates.

5. La *Sístole* es una figura con la cual se abrevia una sílaba larga por su naturaleza ó por posición; v. g. (Virg.)

Miscuerunt herbas, et non innoxia verba.
En donde se abrevia la *e* de *miscuerunt*.

6. Por la figura *Ectasis* ó *Diástole*, se alarga una sílaba de su naturaleza breve, como la primera *I* de *Italianam* y el *re* de *Reliquias* en los siguientes versos de Virgilio:

*Italianam fato profugos, Lavinaque venit,
Troas Reliquias Danaum, atque immitis
Achillis.*

7. La *Prótasis* añade el principio de diccion alguna letra ó sílaba, como *Gnatus* por *natus*; y la *Aférésis* la quita, como *Ruo* por *eruo*.

8. La *Síncopa* quita del medio de la diccion una sílaba ó letra, como *Peridum* por *erido* cuando al se oponen las *o* y *erido* al

periculum; y la *Epéntisis* la añade, como *Navita* por *Nauta*, *Mavers* por *Mars*.

9. La *Apócope* quita una sílaba ó letra del fin de la diccion, como *Túguri* por *Tugurii*, *Egon* por *Egōne*; y la *Paragóge* la añade, como *Admittier* por *admitti*.

10. La *Antítesis* muda una letra en otra, como *Olli* por *illi*.

11. La *Metátesis* la traspone, como *Thymbre* por *Tynber*.

12. La *Implexis* interpone una diccion entera entre dos partes que componen otra, como *Hac celebrata tenus*, por *hactenus celebrata*.

EPÍTOME DE LA ORTOGRAFÍA
Y BUENA PRONUNCIACION.

Ortografia es la cuarta parte de la Gramática metódica, que enseña con qué letras se escriben las dicciones.

La buena *Ortografia* depende de la buena pro-

nunciacion, pues se ha de pronunciar así como se escribe. Las letras se pronuncian así: *A, Be, Ce, De, E, eF, Ge, Ha, I, Jota, El, Em, En, O, Pe, Qu, Er, Es, Te, V, U, iX, Ypsilon, Zeta*.

La *B* se ha de pronunciar juntos los labios, y la *V* apartados; y así se distingue *Bibo* por *baber*, de *Vivo* por *vivir*.

La *C* y la *G*, antes de *E* y de *I*, se pronuncian como en castellano: *Cecilia, Gens, Gigas*.

La *T* en medio de diccion se pronuncia como *C*, siempre que se siguen dos vocales, de las cuales la primera es *I* como *Justilia*, sino es cuando á la *T* se le sigue *H* ó le precede *S* ó *X*, que entonces guarda su sonido, como en *Strúthio, quaestio, mixtio*; aunque otros escriben *mistio*.

La *X* siempre se ha de pronunciar como cuando está en el fin; pues como decimos *Illex y Dux*, así dirémos *Illexi y Duxi*.

La *H* solo es señal de aspiracion.

Regla primera.

Los casos acabados en *E* de los nombres latinos de la primera declinacion, se escriben con

diptongo, como *Musa*, *bonæ*; y los de los greco-latinos en *es* de la primera, como *Anchtes*, *Anchi-sæ*, excepto el vocativo y ablativo del singular, como *O Anchse*.

Tambien se escriben con *a* diptongo, *hæc*, *qua*, con sus compuestos *Hæcine*, *aliquæ*. Y los femeninos *Istæ*, *illæ*, *ea*, *ipsæ*, con las interjecciones *Pape*, *ve*; mas no las conjunciones *Que*, *ne*, *ve*.

Præ siempre con diptongo, como *Prælum*, *præsens*; exceptuándose estos: *Presbyter*, *interpre*, *sprevi*, *pretim*, *premo*, *prex*, *prehendo*, con sus compuestos y derivados, como *Reprehéndo*, *precor*, *interpretor*, *præiosus*.

Regla segunda.

Toda preposición que termina en consonante, y se compone con verbo, comunmente se muda en la primera consonante del verbo, como *Affro*, *de ad* y *fero*; *Oppugo* de *ob* y *pugno*.

Muchas veces persevera la misma consonante, como *Abdo*, *admoneo*, *condúco*, *exipio*, *inquirro*, *interclido*, *obfirmo*, *parlego*, *póstponeo*, *subrido*.

Algunas veces puede mudarse é conservarse

como *Adsero*, *affero*; *Adloquor*, *aloquer*; *Adgredior*, *aggredior*; *Adfui*, *affui*; *Obganno*, *ogganio*.

Sígase el uso de los doctos.

Regla tercera.

Comienzan por letra mayúscula: 1º Los nombres propios con sus derivados, como *Cicero*, *Ciceronianus*; y los apelativos apropiados por antonomasia, como *Dominus* por *Christo*.

2. Los de dignidades y que expresan alguna excelencia, como *Cónsul*, *Rex*, *Religio*; mas no los adverbios, aunque sean propios, como *Hispane*, *regie*.

3. Los de ciudades, villas, aldeas, ciencias y artes, como *Roma*, *Matritum*, *Gramática*.

4. Las dicciones que comienzan cláusula ó período, y todo principio de verso.

5. Cuando se cita alguna sentencia o autoridad, y la voz de la materia de que se trata.

6. Los sobrenombres ó apellidos; v. g. *Publius Cornelius Lentulus*; y los abreviados ó por cifra; v. g. *M. Tul. Cie.*

ALGUNAS REGLAS ESPECIALES POR ÓRDEN ALFABÉTICO.

B.

Se escribe *b* en los dativos y ablativos en *bus*, en los verbales en *bilis* ó *bundus*, en los tiempos en *bam* y en *bo*, y siempre que hiriere á la *t* ó *r*, como *Blasius*, *Ambrosius*.

C.

Tres reglas hay para conocer las dieciones que se escriben con *c* ó con *t* antes de dos vocales: La primera, es la segunda persona del verbo, como *Facis* en *facio*; *Sentis* en *sentio*. La segunda, es el vocativo en los nombres propios en *ius*, como *Luci* en *Lucius*; *Laurenti* en *Laurentius*. La tercera, es el origen de donde nacen, como de *Judex*, *judicis*, *judicium*; de *Prudens*, *prudentis*, *prudentia*; de *Lectum*, *lectio*; de *Doctus*, *doctior*.

Mas los nombres que de su origen no tienen *a* ni *t*, comunmente se escriben con *t*, como *Amistitia*, *Justitia*.

D.

Ninguna diccion latina se acaba en *d*, sino en

t, fuera de *Ad*, *apud*, *haut*, *id*, *id*, *istud*, *illud*, *alius*, *quid*, *quod*, con sus compuestos.

E.

No se escribe ántes de *s* siguiéndoselle otra consonante á la *s*, como *Studium*, *stella*. Excepcíunse: *Esca*, *estuo*, *estimo*, *echara*, *estus*, con sus derivados, como *Esculum*, *estas*, *estrix*, y algunas personas de *Sum*, *es*, *est*, como *esto*, *este*, *estote*, con algunas otras dieciones.

F.

F se escribe en dieciones puramente latinas, como *Forma*, *formosus*; mas en las greco-latinas se escribe *ph* en lugar de *f*, como *Josephus*.

I.

La i vocal se escribe así: *I* vel *i*, como *Antenni*. Cuando es consonante, se puede escribir en esta forma, *j*: como *Janua*.

Los nombres acabados en *ius*, *ia*, *ium*, en los casos en *i* y en *is*, doblan la i como *ali*, *aliis*; excepto los vocativos de los nombres propios, como *O Anteni*; *O Laurenti*; *O fili de filius*.

La *l* se dobla en los superlativos en *limus*, como *facillimus, humillimus*, y en otras dicciones que enseña el uso, como *Pello*.

M.

Antes de *b, p* y *m*, no se escribe *n* sino *m*, como *ambio, imperium, summum*.

N.

Ninguna diccion latina se acaba en *n*, sino en *m*, excepto los nombres que terminan en *en*, como *Lumen, tibicen*; y estas dicciones: *an, en, in, forsan, forsitan non quin, tamen*, con sus compuestos: *sin, dein, rident*, y otros semejantes por *apócope*; y los greco-latino, como *tilan, lichen*, etc.

Q.

Despues de *q* siempre se escribe *u*, como *quando, quia*; y se dobla, no siguiéndose otra vocal indiferente, como *equus, equum*.

R.

La *r* se dobla en los superlativos, como *pulcherrimus*, y en las dicciones, cuando lo pide la aspereza, como *horror, irrigatio*; mas nunca en

principio de diccion, como *rotundus*, ni en medio de diccion cuando se sigue á otra consonante y empieza silaba; v. g. *Enricus*.

S.

La *s* se dobla en los superlativos en *simus* y en los tiempos en *sem* y en *se*, como *dolissimus, esse, esse*, y en otras muchas dicciones, pero no en los numerales, como *centesimus, millesimus*; ni en los acabados en *osus*, como *ingeniosus, studiosus*.

U. V.

La *u* vocal se escribe cuando no hiere, como *Urbanus*. La *v* consonante, cuando hiere, como *Vita*; y tambien en los pretéritos en *vi* y tiempos que de ellos se forman, como *amari, amarem*; excepto los pretéritos de verbos acabados en *bo*, como *bibo, bibi*.

Y.

La *y* griega solo se escribe en dicciones greco-latino, como *Syntaxis*. En principio de diccion se aspira, como *Hymnus*.